

Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Juan Antonio Gil Gallus.

Organización/Particular: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ).

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1

Documento al que se refiere: Anejo 03 Usos y demandas

Nº de página del pdf: 64.

Nº de párrafo: 1 párrafo.

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Tras la finalización del periodo concesional de las centrales hidroeléctricas que ya han sido revertidas al Estado, se deberá determinar y establecer que una parte de destino de los rendimientos económicos de la explotación hidroeléctrica revierta en los territorios donde se ubican y contribuya al desarrollo sostenible y bienestar social del medio rural.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

Oportunidad de la CHE de que la reversión de las centrales hidroeléctricas se realice con una aproximación que beneficie al máximo a los ciudadanos de los municipios en los que están ubicadas. Esta orientación exige que se valore objetivamente (con criterios de sostenibilidad económica y social).

-Las Cortes de Aragón instaron en 2016 al Gobierno de Aragón a:

Solicitar a la CHE que los territorios aragoneses afectados por saltos hidroeléctricos, que van a revertir en las próximas fechas al Estado, sean los primeros beneficiarios de esos aprovechamientos hidráulicos, y que los beneficios tengan como prioridad la compensación a los territorios aragoneses afectados por las construcciones hidroeléctricas.

-La Diputación Provincial de Huesca (DPH) en 2016 también exigió por unanimidad al Ministerio que los rendimientos obtenidos por el Estado en la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía se destinen en primer lugar a la restitución económica y social del territorio que los genera, en este caso al Pirineo aragonés, en forma de planes de desarrollo económico y social o de necesidades energéticas de abastecimientos de agua.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza.

Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.